

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
			5.14.1	Reclamación contra Orden de Pago - Art. 135 y ss del D.S.No.135-99 (19.8.1999)		Adicionalmente: 1. Indicación del numero del comprobante de pago de la totalidad de deuda actualizada, excepto cuando medien circunstancias que evidencien que la cobranza podría ser improcedente.				
5.14.2	Reclamación contra Resolución de Determinación, Resolución de Multa Tributaria u otro acto que tenga relación directa con la determinación de la obligación tributaria - Art. 135 y ss del D.S.No.135-99 (19.8.1999)	2. Dentro del plazo de 20 días: copia del comprobante de pago de la parte no reclamada					9 meses			
5.14.3	Reclamación contra las resoluciones que establecen pérdida del fraccionamiento o resuelven la solicitud de devolución o determinen responsabilidad solidaria - Art. 135 y ss del D.S.No.135-99 (19.8.1999)	3. Después del plazo de 20 días: copia del comprobante de pago de la totalidad de la deuda reclamada o carta fianza bancaria o financiera por el monto total de la deuda actualizada hasta por seis (06) meses					9 meses			
5.15	Duplicado de Declaración Jurada mecanizada - Art. 92° inciso k) del D. S. 135-99-EF (19.08.1999) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Solicitud verbal 2. Pago de tasa por derecho de trámite por cada 3 folios 3. Exhibir documento de identidad y documento que acredita la representación	0.162%	5.98	X			Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Plataforma de Atención al Contribuyente	
5.16	Copia de Declaración Jurada - Art. 92 K del D.S. 135-99-EF /19.08.1999) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	Para Todos los supuestos - Solicitud que cumpla con los requisitos generales de los escritos señalando el periodo y tributo por el cual se presentó declaración.						Unidad de Tramite Documentario y Archivo	Subgerente de Registro Tributario y Recaudación	
5.16.1	Copia simple de Declaración Jurada	Adicionalmente 1. Pago de tasa por derecho de trámite hasta 3 folios.	0.190%	7.04	x 5 días para expedición					
5.16.2	Copia autenticada de Declaración Jurada	1. Pago de tasa por derecho de trámite hasta 3 folios.	0.405%	14.98						
5.17	Constancias - Art. 31.2 y 55.3 de la Ley N°27444 (10.04.2001) - Ordenanza N°102 del 20.05.2005 - Ordenanza N°182 del 11.05.2009									
5.17.1	De pago:	1. Solicitud verbal 2. Pago de tasa por derecho de trámite	0.216%	8.00	X 1 día para expedición			Plataforma de Atención al Contribuyente	Subgerente de Tesorería	
5.17.2	De no adeudo:	1. Formulario N°207 (Mecanizado) debidamente suscrito 2. Pago de tasa por derecho de trámite	0.216%	8.00	X			Plataforma de Atención al Contribuyente	Subgerente de Registro Tributario y Recaudación	
5.17.3	Otras:	1. Solicitud fundamentada y suscrita por el contribuyente 2. Pago de tasa por derecho de trámite	0.216%	8.00	X 5 días expedición			Plataforma de Atención al Contribuyente	Subgerencia de Registro Tributario y Recaudación.	
5.18	Expedición de estado de cuenta corriente	1. Exhibición del documento de identidad, si el solicitante es el mismo contribuyente, y del poder, si el solicitante es su representante	Gratuito		X			Plataforma de Atención al Contribuyente	Subgerencia de Registro Tributario y Recaudación	
6.00	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO									
6.01	Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley 29090, artículos 14°; 31° - D.S. 024-2008- VIVIENDA Artículo 44°	1. Solicitud suscrita por el interesado 2. Indicar N° de ficha y/o N° de partida registral del predio 3. Pago de tasa por derecho de trámite	0.959%	35.50			5 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
			6.02	Licencia de Edificación Obra Nueva - MODALIDAD A Construcción de vivienda unifamiliares de hasta 120m ² de área construida y constituya la única edificación en el lote, siempre que no plantee la ejecución de sótanos, semisótanos o una profundidad de excavación mayor a 1.50 mts. Y colinden con edificaciones existentes - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley N° 29090 - Art. 10,1, Art. 25 , Art. 31 - D.S.024-2008-VIVIENDA, Art. 42.1, Art. 47, Art. 50 - Norma GE.020 RNE		1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietarios) y los profesionales responsables del proyecto (3 originales y 1 copia) 2. Formulario Único - Anexo "D", suscrito por el (los) propietarios (s) y el responsable de obra (3 originales y 1 copia) 3. Formulario Único - Anexo "A", para copropietarios personas naturales o Anexo "B" para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia) 4. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no este requerido por el propietario del predio (original y copia) 5. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales (original y copia) 6. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica, con información general sobre el proyecto, tipo de participación del profesional (proyectistas y/o responsable de obra) e indicación de acogimiento a la Modalidad A de Licencia de Obra Nueva (original y copia) 7. Pago de tasa por derecho de trámite <u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original y copia):</u> 8. Plano de ubicación y localización escala 1/500 9. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones 10. Planos de estructuras 11. Carta de responsabilidad de obra firmado por Ingeniero Civil, según formato 12. Cronograma de ejecución de obra siempre que esta se inicie dentro de los diez días siguientes del ingreso del expediente Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y Carpeta con copia de la documentación)	0.288%			
6.03	Licencia de Edificación de Ampliación y/o Remodelación MODALIDAD A Ampliación de vivienda unifamiliar cuya edificación original cuente con y la ampliación no supere 200.00 m ² , siempre que no se plantee la ejecución de sótanos , semisótanos o una profundidad de excavación mayor a 1.50mts y colinden con edificaciones existentes - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley N° 29090 - Art. 10,1, Art. 25 , Art. 31 - D.S.024-2008-VIVIENDA, Art. 42.1, Art. 47, Art. 50 - Norma GE.020 RNE	1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y los profesionales responsables del proyecto (3 originales y 1 copia) 2. Formulario Único - Anexo "D", suscrito por el (los) propietario(s) y el responsable de obra (3 originales y 1 copia) 3. Formulario Único - Anexo "A", para copropietarios personas naturales o Anexo "B" para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia) 4. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no este requerido por el propietario del predio (original y copia) 5. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales (original y copia) 6. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica, con información general sobre el proyecto, tipo de participación del profesional (proyectista o responsable de obra) e indicación de acogimiento a la Modalidad A de Licencia de Ampliación - remodelación.(original y copia) 7. Pago de tasa por derecho de trámite <u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original y copia):</u> 8. Plano de ubicación y localización escala 1/500 9. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones. El plano de planta se debe desarrollar sobre copia del plano de edificación existente, (copia de plano aprobado - Licencia de Obra y/o copia de Plano de Título archivado - Declaratoria de Fábrica), indicando las obras a ejecutarse. 10. Planos de estructuras 11. Carta de responsabilidad de obra firmado por Ingeniero Civil, según formato 12. Cronograma de ejecución de obra siempre que esta se inicie dentro de los diez días siguientes del ingreso del expediente Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y Carpeta con copia de la documentación)	0.288%	10.65	X			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.04	Licencia de Edificación para Cercado - MODALIDAD A Construcción de cercos de más 20.00 metros de longitud a 1,000.00 de longitud y 3.50 metros de altura máxima - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972	1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y los profesionales responsables del proyecto (3 originales y 1 copia) 2. Formulario Único - Anexo "D", suscrito por el (los) propietario(s) y el responsable de obra (3 originales y 1 copia) 3. Formulario Único - Anexo "A" para copropietarios personas naturales o Anexo "B" para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia) 4. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no es requerido por el propietario del predio(original y copia) 5. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales (original y copia)						Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
	<p>- Ley N° 29090 - Art. 10,1, Art. 25 , Art. 31</p> <p>- Norma GE.020 RNE</p> <p>- Ordenanza 024-97-MDLM</p> <p>- D.A. 009-2008-MDLM</p>	<p>6. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica, con información general sobre el proyecto, tipo de participación del profesional (proyectista o responsable de obra) e indicación de acogimiento a la Modalidad A de Licencia de Cercado (original)</p> <p>7. Acta legalizada de la Junta de propietarios autorizando la ejecución de obra para las edificaciones contempladas en el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común</p> <p>8. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p><u>Documentación Técnica - suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original y copia):</u></p> <p>9.. Plano de ubicación y localización escala 1/500</p> <p>10. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones. De existir edificación en el lote, el plano de planta se debe desarrollar sobre la copia del plano de edificación existente, (copia de plano aprobado - Licencia de Obra y/o copia de Plano de Título archivado - Declaratoria de Fábrica), indicando las obras de cercado a ejecutarse</p> <p>11. Planos de estructuras</p> <p>12. Carta de responsabilidad de obra firmado por Ingeniero Civil, según formato</p> <p>13. Cronograma de ejecución de obra siempre que esta se inicie dentro de los diez días siguientes del ingreso del expediente</p> <p>Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y Carpeta con copia de la documentación)</p>	0.288%	10.65	X					
6.05	<p>Licencia de Demolición - MODALIDAD A</p> <p>Demolición total sin uso de explosivos y cuya edificación no constituya parte del Patrimonio Cultural de la Nación</p> <p>- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972</p> <p>- Ley N° 29090 - Art. 10,1, Art. 25 , Art. 31</p> <p>- D.S.024-2008-VIVIENDA, Art. 42.1, Art. 47, Art. 50</p>	<p>1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y los profesionales responsables del proyecto (3 originales y 1 copia)</p> <p>2. Formulario Único - Anexo "D", suscrito por el (los) propietario(s) y el responsable de obra (3 originales y 1 copia)</p> <p>3. Formulario Único - Anexo "A", para copropietarios personas naturales o Anexo "B" para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia)</p> <p>4. Documento que acredite derecho a demoler, en los casos que la licencia no es requerido por el propietario del predio.(original y copia)</p> <p>5. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales (original y copia)</p> <p>6. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica, con información general sobre el proyecto, tipo de participación (original y copia) del profesional e indicación de acogimiento a la Modalidad A de Licencia de Demolición Total</p> <p>7. Declaración Jurada de seguridad de obra y de no afectación o daños a terceros</p> <p>8. Copia de documentación de la edificación existente (licencia, Certificado de Finalización de Obra o Declaratoria de Fábrica), en caso que el documento fuera emitido por otra entidad</p> <p>9. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p><u>Documentación Técnica - suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original y copia):</u></p> <p>10. Plano de ubicación y localización escala 1/500</p> <p>11. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones</p> <p>12. Planos de estructuras</p> <p>13. Carta de responsabilidad de obra firmado por Ingeniero Civil, según formato</p> <p>Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y Carpeta con copia de la documentación)</p>	0.288%	10.65	X			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.06	<p>Licencia de Edificación para Obra Menor - MODALIDAD A</p> <p>Constituyen obras que se ejecuten para modificar una edificación existentes y que no alteren elementos estructurales, ni su función original</p> <p>Las obras consisten en remodelaciones y ampliaciones de un área inferior a 30.00 m2, y cuyo valor no exceda las 6 UIT, siempre que no se plantee la ejecución de sótanos, semisótanos o una profundidad de excavaciones mayor a 1.50 mts y colinde con edificaciones existentes</p>	<p>1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y los profesionales responsables del proyecto (3 originales y 1 copia)</p> <p>2. Formulario Único - Anexo "D", suscrito por el (los) propietario(s) y el responsable de obra (3 originales y 1 copia)</p> <p>3. Formulario Único - Anexo "A", para copropietarios personas naturales o Anexo "B" para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia)</p> <p>4. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no este requerido por el propietario del predio.(original y copia)</p> <p>5. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales (original y copia)</p> <p>6. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica, con información general sobre el proyecto, tipo de participación del profesional (proyectista o responsable de obra e indicación de acogimiento a la Modalidad A de Licencia de Obra Menor (original y copia)</p> <p>7. Acta legalizada de la Junta de propietarios autorizando la ejecución de obra para las edificaciones contempladas en el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común</p> <p>8. Copia de documentación de la edificación existente (licencia, Certificado de Finalización de Obra o Declaratoria de Fábrica), en caso que el documento fuera emitido por otra entidad</p> <p>9. Pago de tasa por derecho de trámite</p>						Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
	- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley N° 29090 - Art. 10,1, Art. 25 , Art. 31 - D.S.024-2008-VIVIENDA, Art. 42.1, Art. 47, Art. 50 - Norma G 040 y GE 020 RNE	<u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original y copia):</u> 10. Plano de ubicación y localización escala 1/500 11. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones. El plano de planta se debe desarrollar sobre la copia del plano de la edificación existente (copia de plano aprobado - Licencia de Obra y/o copia de Plano de Título archivado - Declaratoria de Fábrica), indicando la obra a ejecutar 12. Carta de responsabilidad de obra firmado por Ingeniero Civil, según formato 13. Cronograma de ejecución de obra siempre que esta se inicie dentro de los diez días siguientes del ingreso del expediente Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y Carpeta con copia de la documentación)	0.288%	10.65	X					
6.07	Licencia de Edificación de Carácter Militar, Policial e INPE - Modalidad A Ejecución de Obras de Carácter Militar de las Fuerzas Armadas y las de carácter policial de la Policía Nacional del Perú, así como establecimientos penitenciarios que deberán ejecutarse con sujeción a los planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo urbano - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley N° 29090 - Art. 10,1, Art. 25 , Art. 31 - D.S.024-2008-VIVIENDA, Art. 42.1, Art. 47, Art. 50 - Norma GE.020 RNE	1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y los profesionales responsables del proyecto (3 originales y 1 copia) 2. Formulario Único - Anexo "D", suscrito por el (los) propietario(s) y el responsable de obra (3 originales y 1 copia) 3. Formulario Único - Anexo "A", para copropietarios personas naturales o Anexo "B" para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia) 4. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no este requerido por el propietario del predio (original y copia) 5. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales (original y copia) 6. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica, con información general sobre el proyecto, tipo de participación del profesional (proyectista o responsable de obra) e indicación de acogimiento a la Modalidad A de Licencia (original y copia) 7. Pago de tasa por derecho de trámite <u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original y copia):</u> 8. Plano de ubicación y localización escala 1/500 9. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones. De existir edificación en el lote el plano de planta se debe desarrollar sobre la copia del plano de edificación existente (copia de Plano aprobado -Licencia de Obra y/o copia de Plano de Título archivado - Declaratoria de Fábrica), indicando las obras a ejecutarse 10. Planos de estructuras 11. Carta de responsabilidad de obra firmado por Ingeniero Civil, según formato 12. Cronograma de ejecución de obra siempre que esta se inicie dentro de los diez días siguientes del ingreso del expediente Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y Carpeta con copia de la documentación)	0.288%	10.65	X			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.08	Licencia de Edificación Nueva - MODALIDAD B Obras nuevas de edificaciones destinadas a uso de vivienda unifamiliar y multifamiliar y condominio de hasta cinco (5) pisos con un máximo de área construida de de 3,000.00 m ² con ejecución de sótanos y semisótanos o profundidad de excavación mayor de 1.5 mts en zona colindante con edificaciones existentes - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley N° 29090 - Art. 10,2, Art. 25, Art. 31 - D.S.024-2008-VIVIENDA, Art. 42.2, Art. 47, Art. 51 - NORMA GE 020 RNE	1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y los profesionales responsables del proyecto (3 originales y 1 copia) 2. Formulario Único - Anexo "D", con suscrito por el (los) propietario(s) y el responsable de obra (3 originales y 1 copia) 3. Formulario Único - Anexo "A", para copropietarios personas naturales o Anexo "B" para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia) 4. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no este requerido por el propietario del predio (original y copia) 5. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales (original y copia) 6. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica, con información general sobre el proyecto, tipo de participación del profesional (proyectista y/o responsable de obra) e indicación de acogimiento a la Modalidad B de Licencia (original y copia) 7. Certificado de Factibilidad de Servicios: agua, alcantarillado y electricidad, para todos los caso a excepción de viviendas unifamiliares 8. Póliza CAR (todo riesgo contratista) según las características de la obra con una cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros, con vigencia durante todo el periodo de ejecución de obra acompañado de cronograma de avance de obra(original y copia) 9. Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la entidad competente (Ordenanza 1144 - Decreto de alcaldía 009-2008 RNE) - (original y copia) 10. Pago de tasa por derecho de trámite <u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original, 3 copias impresas y 1 copia del archivo digital):</u> 11. Plano de ubicación y localización escala 1/500, según formato 12. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones y Memoria Justificativa	2.504%	92.63	X			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
						<p>13. Planos de estructuras y Memoria Justificativa. Estudio de suelo a partir de 500.00m² o edificaciones de más de 4 pisos</p> <p>14. Plano de Sostenerimiento de Excavaciones, cuando se plantee excavaciones mayores a 2.00 m (Art. 33 de la Norma E.050 de RNE) y Memoria Descriptiva en la que precise las características de las edificaciones colindantes, indicando número de pisos y sótanos, con fotografías complementarias</p> <p>15. Plano de Instalaciones Sanitarias y Memoria Justificativa</p> <p>16. Plano de Instalaciones Eléctricas, Electromecánicas y Gas (para proyectos con más de 3 unidades de vivienda). Memoria Justificativa</p> <p>17. Cronograma de ejecución de obra siempre que esta se inicie dentro de los diez días siguientes del ingreso del expediente</p> <p>Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y 02 copias de la documentación técnica y Carpeta con copia de la documentación)</p>				
6.09	<p>Licencia de Edificación para Cercado - MODALIDAD B</p> <p>Construcción de cercos mayores a 1,000.00 mts y 3.50 mts de altura máxima</p> <p>- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972</p> <p>- Ley N° 29090 - Art. 10.2, Art. 25, Art. 31</p> <p>- D.S.024-2008-VIVIENDA, Art. 42.2, Art. 47, Art. 51</p> <p>- Ordenanza 024-97-MDLM</p> <p>- DA. 009-2008-MDLM</p>	<p>1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y los profesionales responsables del proyecto (3 originales y 1 copia)</p> <p>2. Formulario Único - Anexo "D", suscrito por el (los) propietario(s) y el responsable de obra (3 originales y 1 copia)</p> <p>3. Formulario Único - Anexo "A", para copropietarios personas naturales o Anexo "B" para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia)</p> <p>4. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no este requerido por el propietario del predio (original y copia)</p> <p>5. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales (original y copia)</p> <p>6. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica, con información general sobre el proyecto, tipo de participación del profesional (proyectista o responsable de obra) e indicación de acogimiento a la Modalidad B de Licencia de Cercado (original y copia)</p> <p>7. Póliza CAR (todo riesgo contratista) según las características de la obra con una cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros, con vigencia durante todo el periodo de ejecución de obra acompañado de cronograma de avance de obra(original y copia)</p> <p>8. Acta legalizada de la Junta de propietarios autorizando la ejecución de obra para las edificaciones contempladas en el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común</p> <p>9. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p>10. Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la entidad competente (Ordenanza 1144 - Decreto de alcaldía 009- 2008 RNE) - (original y copia)</p> <p><u>Documentación Técnica- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (1original, 3 copias impresas y 1 copia del archivo digital):</u></p> <p>11. Plano de ubicación y localización escala 1/500, según formato</p> <p>12. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones y Memoria Justificativa la copia del plano de la edificación existente con licencia o declaratoria de fábrica, indicando las obras</p> <p>13. Planos de estructuras elaborados y Memoria Justificativa</p> <p>14. Cronograma de ejecución de obra siempre que esta se inicie dentro de los diez días siguientes del ingreso del expediente</p> <p>Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y 02 copias de la documentación técnica y Carpeta con copia de la documentación)</p>	2.551%	94.37	X			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.10	<p>Anteproyecto en Consulta - MODALIDAD C Y D - Comisión Técnica</p> <p>*Edificaciones para fines de vivienda, multifamiliar, quinta o condominios con más de cinco (5) pisos y/o mas de 3,000 m² de área construida</p> <p>* Edificaciones con fines diferentes a vivienda a excepción de la prevista en la Modalidad D</p> <p>*Edificaciones de uso mixto con vivienda (vivienda - comercio)</p> <p>*Las intervenciones que se desarrollen en bienes culturales inmuebles, previamente declarados</p> <p>* Edificaciones para mercados con un máximo de 15,000m² de área construida</p> <p>* Locales de espectáculos deportivos hasta 20,000 ocupantes</p> <p>* Todas las edificaciones no contempladas en la Modalidad A, B y D</p> <p>*Locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de</p>	<p>1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y los profesionales responsables del proyecto (1 original)</p> <p>2. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no este requerido por el propietario del predio (original)</p> <p>3. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales (original)</p> <p>4. Copia de Documentación del predio existente (Licencia de Obra, Certificado de Finalización Declaratoria de Fábrica de Títulos Archivados del RR,PP), adjuntando los planos correspondientes para los casos de anteproyecto de ampliación y/o remodelación, (en caso que el documento fuera emitido por otra entidad)</p> <p>5. Declaración Jurada de habilitación del arquitecto proyectista, con información general sobre el proyecto, tipo de participación e indicación de acogimiento a la Modalidad C o D de Licencia (original)</p> <p>6. Copia del recibo de pago por Revisión de la Comisión Técnica - CAP</p> <p>7. Copia del recibo de pago por Revisión Ad Hoc INDECI, de ser el caso</p> <p>8. Pago de tasa por derecho de trámite</p>						Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Comisión Técnica para Edificaciones	Reconsideración: Comisión Técnica Distrital para Edificaciones Apelación: Comisión Técnica Provincial para Edificaciones

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
				espectáculos, máximo 30,000m ² de área construida *Edificaciones que corresponderían a la modalidad B que contemplen sótanos, semisótanos o excavaciones mayores a 1.5 mts de profundidad - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley N° 29090 - art. 10.3, 10.4, Art. 25, Art. 31 - G 020 RNE - D.S.024-2008-VIVIENDA, Art. 42.3, Art. 47, Art. 51,54,55		<u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por arquitecto colegiado (original)</u> 9. Plano de ubicación y localización escala 1/500, según formato 10. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones y Memoria Justificativa. Escala 1/100 11. Planos de seguridad y evacuación, amoblados, de ser el caso 12. Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la entidad competente (Ordenanza 1144 - Decreto de alcaldía 009- 2008, RNE) de ser requerido por la comisión revisora	5.052%			
6.11	Licencia de Edificación - Con Revisores Urbanos MODALIDAD C OBRAS NUEVAS U OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN *Obras nuevas destinadas a viviendas multifamiliares o condominios con más de cinco (5) pisos y/o mas de 3,000 m ² de área construida *Edificaciones de uso mixto con vivienda (vivienda - comercio) *Locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, menores a 30,000m ² de área construida * Edificaciones de mercados con un máximo de 15,000m ² * Locales de espectáculos deportivos hasta 20,000 ocupantes * Todas las edificaciones contempladas en la Modalidad A,B y D * Edificaciones con fines diferentes a vivienda no previstas en la Modalidad D *Edificaciones que corresponderían a la modalidad B que contemplen sótanos, semisótanos o profundidad de excavación mayor a 1.5 mts.y coliden con edificaciones existentes - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 31 Ley 29090,Art.57 DS.024-2008-VIVIENDA - Norma G 020 RNE - D.S. 024-2008-VIVIENDA, D.S. 025-2008-VIVIENDA y D.S. 026- - D.S.024-2008-VIVIENDA, Art. 42.3, Art. 47, Art. 51,54,55	1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y los profesionales responsables del proyecto (3 originales y 1 copia) 2. Formulario Único - Anexo "A" para copropietarios personas naturales o Anexo "B" para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia) 3. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no este requerido por el propietario del predio (original y copia) 4. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales (original y copia) 5. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica, con información general sobre el proyecto, tipo de participación del profesional (proyectista o responsable de obra) e indicación de acogimiento a la Modalidad C de Licencia (original y copia) 6. Certificado de Factibilidad de Servicios: agua, alcantarillado y electricidad, para todos los caso a excepción de viviendas unifamiliares (original y copia) 7. Póliza CAR (todo riesgo contratista) según las características de la obra con una cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros, con vigencia durante todo el periodo de ejecución de obra acompañado de cronograma de avance de obra (original y copia) 8. Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la entidad competente (Ordenanza 1144 - Decreto de alcaldía 009- 2008 RNE) - (original y copia)de ser el caso 9. Copia de documentación de la edificación existente (licencia, Certificado de Finalización de Obra o Declaratoria de Fábrica) para los casos de proyectos de ampliación, en caso que el documento fuera emitido por otra entidad 10. Acta legalizada de la Junta de propietarios autorizando la ejecución de obra para las edificaciones contempladas en el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común 11. Pago de tasa por los derechos correspondientes a la licencia - Para los primeros 3,000 m ² - Para el excedente de 3,000 m ² hasta los 10,000 m ² - Para el excedente de 10,000 m ² hasta los 20,000 m ² - Para el excedente de 20,000 m ² hasta los 30,000 m ² <u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original, 3 copias impresas y 1 copia del archivo digital);</u> 12. Plano de ubicación y localización escala 1/500, según formato 13. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones y Memoria Justificativa 14. Planos de estructuras elaborados y firmados por ingeniero civil y Memoria Justificativa. Estudio de suelo a partir de 500.00m ² o edificaciones de más de 4 15. Plano de Sostenerimiento de Excavaciones, cuando se plantee excavaciones mayores a 2.00 m (Art. 33 de la Norma E.050 de RNE) y Memoria Descriptiva en la que precise las características de las edificaciones colindantes, indicando número de pisos y sótanos, con fotografías complementarias 16. Plano de Instalaciones Sanitarias y Memoria Justificativa 17. Plano de Instalaciones Eléctricas y/o Electromecánicas y Gas para proyectos con más de 3 unidades de vivienda. Memoria Justificativa 18. Planos de seguridad y evacuación amoblados, de ser el caso y/o de no contar con anteproyecto aprobado con expediente ingresado en la vigencia de la Ley N° 29090 19. Formato de Verificación de revisores urbanos con dictamen favorable 20. Cronograma de ejecución de obra siempre que esta se inicie dentro de los diez días siguientes del ingreso del expediente ² La documentación técnica deberá contener el sello "Conforme" y firma de los revisores urbanos Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y 02 copias de la documentación técnica y Carpeta con copia de la documentación)	4.852% 5.617% 6.856% 7.987%	179.53 207.82 253.68 295.52	X			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.12	Licencia de Edificación - Con Comisión Técnica Licencia de Edificación MODALIDAD C - COMISIÓN TÉCNICA *Obras nuevas destinadas a viviendas multifamiliares o condominios con más de cinco (5) pisos y/o mas de 3,000 m ² de área construida	1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y los profesionales. 2. Formulario Único - Anexo "A", para copropietarios personas naturales o Anexo "B" para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia) 3. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no es requerido por el						Unidad de Trámite	Comisión Técnica	1. Reconsideración: Presidente de la Comisión

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
				<p>*Edificaciones de uso mixto con vivienda (vivienda - comercio) *Locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, menores a 30,000m² de área construida</p> <p>* Edificaciones de mercados con un máximo de 15,000m²</p> <p>* Locales de espectáculos deportivos hasta 20,000 ocupantes * Todas las edificaciones no contempladas en la Modalidad A,B y D * Edificaciones con fines diferentes a vivienda no previstas en la Modalidad D</p> <p>*Edificaciones que corresponderían a la modalidad B que contemplan sótanos, semisótanos o excavaciones mayores a 1.5 mts de profundidad</p> <p>Licencia de Edificación MODALIDAD D - COMISIÓN TÉCNICA *Locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, mayores a 30,000m² de área construida * Edificaciones de mercados mayores a 15,000m² * Locales de espectáculos deportivos de más de 20,000 ocupantes</p> <p>- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972</p> <p>- Ley N° 29090 - Art. 10 , Art. 25, Art. 31</p> <p>- D.S.024-2008-VIVIENDA, Art. 42.4, Art. 47, Art. 51,54,55, 57</p> <p>- Norma GE 020 RNE</p> <p><u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original, 3 copias impresas y 1 copia del archivo digital):</u></p> <p>12. Plano de ubicación y localización escala 1/500, según formato</p> <p>13. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones y Memoria Justificativa</p> <p>14. Planos de estructuras elaborados y firmados por ingeniero civil y Memoria Justificativa. Estudio de suelo a partir de 500.00m² o edificaciones de más de 4 pisos</p> <p>15. Plano de Sostenimiento de Excavaciones, cuando se plantee excavaciones mayores a 2.00 m (Art. 33 de la Norma E.050 de RNE) y Memoria Descriptiva en la que precise las características de las edificaciones colindantes, indicando número de pisos y sótanos con fotografías complementarias</p> <p>16. Plano de Instalaciones Sanitarias y Memoria Justificativa</p> <p>17. Plano de Instalaciones Eléctricas y/o Electromecánicas y Gas para proyectos con más de 3 unidades de vivienda. Memoria Justificativa</p> <p>18. Planos de seguridad y evacuación amoblados, de ser el caso y de no contar con anteproyecto aprobado con expediente ingresado en la vigencia de la Ley N° 29090</p> <p>Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y 02 copias de la documentación técnica y Carpeta con copia de la documentación)</p> <p><u>De requerirse Licencia Temporal (luego de aprobado arquitectura) deberá adjuntar:</u></p> <p>⁸ Formulario Único - Anexo "D", con sello de pago de autoliquidación, suscrito por el (los) propietario(s) y el responsable de obra (3 originales y 1 copia)</p> <p>⁹ Cronograma de ejecución</p> <p>Nota: Emisión de la Licencia de Edificación * De acuerdo a los artículos 57° y 58° del Decreto Supremo N°024-2008-VIVIENDA, una vez obtenida la conformidad del proyecto emitirá la liquidación de los derechos de licencia:</p>		<p>17.784%</p> <p>20.004%</p> <p>22.710%</p> <p>25.277%</p> <p>26.932%</p>	<p>658.02</p> <p>740.16</p> <p>840.26</p> <p>935.24</p> <p>996.50</p>			
						Archivo	Proyectos distrital	Plazo de presentación: 15 días Plazo de resolución: 10 días	2. Apelación: Presidente de la Comisión técnica Calificadora de Proyectos Provincial	(adjuntar recibo cancelado por derecho de revisión de la Municipalidad de Lima) Plazo de presentación: 15 días Plazo de resolución: 10 días
6.13	<p>Licencia de Edificación de Ampliación, Remodelación o Puesta en Valor</p> <p>MODALIDAD C - COMISIÓN TÉCNICA</p> <p>Proyectos de ampliación y remodelación no contemplados en la Modalidad A o Puesta en Valor Histórico</p>	<p>1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y los profesionales responsables del proyecto (3 originales y 1 copia)</p> <p>2. Formulario Único - Anexo A, para copropietarios personas naturales o Anexo B para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia)</p> <p>3. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no es requerido por el propietario del predio (original y copia)</p> <p>4. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales, cuando el solicitante sea persona jurídica (original y copia)</p> <p>5. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica, con información general sobre el proyecto, tipo de participación del profesional (proyectista o responsable de obra) e indicación de acogimiento a la Modalidad C de Licencia (original y copia)</p> <p>6. Certificado de Factibilidad de Servicios: agua, alcantarillado y electricidad, para todos los caso a excepción de viviendas unifamiliares (original y copia)</p>				Unidad de Trámite	Comisión Técnica Calificadora	1. Reconsideración: Presidente de la Comisión		Técnica Calificadora de Proyectos Distrital
						Documentario y	de Proyectos distrital	Técnica Calificadora de Proyectos Distrital		
						Archivo		Plazo de presentación: 15 días Plazo de resolución: 10 días		

Nota:
El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
				<p>- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972</p> <p>- Ley N° 29090 - Art. 10 , Art. 25, Art. 31</p> <p>- D.S.024-2008-VIVIENDA, Art. 42.3, Art. 47, Art. 51,54,55, 57</p> <p>- Norma GE 020 RNE</p>		<p>7. Póliza CAR (todo riesgo contratista) según las características de la obra con una cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros, con vigencia durante todo el periodo de ejecución de obra acompañado de cronograma de avance de obra (original y copia)</p> <p>8. Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la entidad competente (Ordenanza 1144 - Decreto de alcaldía 009-2008, RNE) - (original y copia) de ser el caso</p> <p>9. Copia de documentación de la edificación existente (Licencia de Obra, Certificado de Finalización y/o Declaratoria de Fábrica- Título archivado), en caso que el documento fuera emitido por otra entidad</p> <p>10. Acta legalizada de la Junta de propietarios autorizando la ejecución de obra para las edificaciones contempladas en el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, de ser caso</p> <p>11. Copia del recibo de pago por Revisión de la Comisión Técnica - CAP/CIP (original y copia)</p> <p>12. Copia del recibo de pago por Revisión Ad Hoc INDECI (original y copia)</p> <p>13. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p><u>Documentación Técnica - suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original, 3 copias impresas y 1 copia del archivo digital)</u></p> <p>14. Plano de ubicación y localización escala 1/500, según formato</p> <p>15. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones. Presentar Memoria Justificativa. En los planos de planta deberá diferenciar lo siguiente:</p> <p>* Levantamiento de la fabrica existente, graficándose con achurado a 45° los elementos a eliminar,</p> <p>* Fabrica resultante graficándose con achurado a 45°, perpendicular a lo anterior, los elementos a edificar (*)</p> <p>16. Planos de Estructuras diferenciando elementos estructurales existentes, los que se eliminarán y los nuevos detallando los empalmes. Adjuntar Memoria Justificativa. Estudio de suelo para ampliaciones de 500.00m² o edificaciones de más de 4 pisos sobre superficie no construida</p> <p>17. Plano de Sostenimiento de Excavaciones, cuando se plantee excavaciones mayores a 2.00 m (Art. 33 de la Norma E.050 de RNE) y Memoria Descriptiva en la que precise las características de las edificaciones colindantes, indicando número de pisos y sótanos con fotografías complementarias</p> <p>18. Plano de Instalaciones Sanitarias e Instalaciones Eléctricas, de ser el caso, diferenciando los puntos y salidas existentes, los que se eliminarán y los nuevos, detallando los empalmes. Planos Planos de Gas para proyectos resultantes con más de 3 unidades de vivienda Adjuntar Memoria Justificativa</p> <p>19. Planos de seguridad y evacuación amoblados, de ser el caso y de no contar con anteproyecto aprobado con expediente ingresado en la vigencia de la Ley N° 29090</p> <p>Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y 02 copias de la documentación técnica y Carpeta con copia de la documentación)</p> <p><u>De requerirse Licencia Temporal (luego de aprobado arquitectura) deberá adjuntar:</u></p> <p>⁸ Formulario Único - Anexo "D", con sello de pago de autoliquidación suscrito por el (los) propietario(s) y el responsable de obra (3 originales y 1 copia).</p> <p>⁹ Cronograma de ejecución de obra</p>	8.262%			
6.14	<p>Licencia para Demolición MODALIDAD C - Con uso de explosivos y Demoliciones no contempladas en la Modalidad A</p> <p>- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972</p> <p>- Ley N° 29090 - Art. 31</p> <p>- Norma GE.020 RNE</p> <p>- D.S.024-2008-VIVIENDA, Art. 42.3, Art. 47, Art. 51,54,55, 57</p>	<p>1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y los profesionales responsables del proyecto (3 originales y 1 copia)</p> <p>2. Formulario Único - Anexo "A" para copropietarios personas naturales o Anexo "B" para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia)</p> <p>3. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no es requerido por el propietario del predio (original y copia)</p> <p>4. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales, cuando el solicitante sea persona jurídica (original y copia)</p> <p>5. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica, con información general sobre el proyecto, tipo de participación del profesional (proyectista o responsable de obra) e indicación de acogimiento a la Modalidad C de Licencia de Demolición (original y copia)</p> <p>6. Autorización de las entidades competentes (DISCAMEC, FFAA, Defensa Civil)</p> <p>7. Póliza CAR (todo riesgo contratista) seguro para todo riesgo para terceros y Copia de cargo de la carta de propietarios de las edificaciones colindantes, comunicando las fechas y horas que se efectuarán las detonaciones. (original y copia)</p>					<p>Unidad de Trámite Documentario y Archivo</p>	<p>Comisión Técnica Calificadora de Proyectos distrital</p>	<p>1. Reconsideración: Presidente de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Distrital</p> <p>Plazo de presentación: 15 días</p> <p>Plazo de resolución: 10 días</p> <p>2. Apelación: Presidente de la Comisión Técnica</p>	

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
	<p>8. Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la entidad competente (Ordenanza 1144 - Decreto de alcaldía 009-2008, RNE) - (original y copia)</p> <p>9. Copia del recibo de pago por Revisión de la Comisión Técnica - CAP (original y copia)</p> <p>10. Copia del recibo de pago por Revisión Ad Hoc INDECI (original y copia)</p> <p>11. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p><u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original, 03 copias impresas y 1 copia del archivo digital)</u></p> <p>12. Plano de ubicación y localización escala 1/500, según formato</p> <p>13. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones. Escala 1/75, en el que se delinearán las zonas de la fábrica a demoler así como el perfil y alturas de los inmuebles vecinos cercanos a la zona de la edificación a demoler, hasta una distancia de 1.50 mts de los límites de propiedad</p> <p>14. Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición total</p> <p>Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y 02 copias de la documentación técnica y Carpeta con copia de la documentación)</p> <p>Nota: Emisión de la Licencia de Edificación * De acuerdo a los artículos 57° y 58° del Decreto Supremo N°024-2008-VIVIENDA, una vez obtenida la conformidad del proyecto emitirá la liquidación de los derechos de licencia:</p>	6.811%	251.99		20 días			<p>Calificadora de Proyectos Provincial</p> <p>(adjuntar recibo cancelado por derecho de revisión de la Municipalidad de Lima)</p> <p>Plazo de presentación: 15 días</p> <p>Plazo de resolución: 10 días</p>		
6.15	<p>Regularización de obras sin licencia para edificaciones construidas desde el 21 de julio de 1999, siempre que cumplan con las normas urbanísticas y edificatorias</p> <p>- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972</p> <p>- Ley N° 29090 Art. 30</p> <p>D.S. 024-2008-VIVIENDA (27.09.08), Artículos 47, 69 y 71</p> <p>Nota: Emisión de la Licencia de Edificación * De acuerdo a los artículos 57° y 58° del Decreto Supremo N°024-2008-VIVIENDA, una vez obtenida la conformidad del proyecto emitirá la liquidación de los derechos de licencia:</p>	<p>1. Formulario Único de Edificación FUE - Licencia, suscrito por el (los) propietario(s) y el profesional constataador (3 originales y 1 copia)</p> <p>2. Formulario Único - Anexo "A" para copropietarios personas naturales o Anexo "B" para copropietarios personas jurídicas (3 originales y 1 copia)</p> <p>3. Documento que acredite derecho a edificar, en los casos que la licencia no este requerido por el propietario del predio (original)</p> <p>4. Vigencia de poder expedida por el Registro de Predios de Personas Jurídicas, con una vigencia máxima de treinta (30) días naturales (original)</p> <p>5. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que suscriben la documentación técnica, con información general sobre el proyecto, tipo de participación del profesional (constataador) para regularización de Licencia (original y copia)</p> <p>6. Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la entidad competente (Ordenanza 1144 - Decreto de alcaldía 009-2008, RNE) - (original y copia)</p> <p>7. Declaración Jurada, avalando la fecha de ejecución de la edificación a regularizar y/o autovalúo</p> <p>8. Copia de la licencia de obra o declaratoria de fábrica de título archivado de Registro Predial, de ser el caso, y sólo si el documento haya sido emitido por otra entidad</p> <p>9. Acta legalizada de la Junta de propietarios autorizando la ejecución de obra para las edificaciones contempladas en el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, de ser el caso</p> <p>10. Recibo de pago por Revisión Ad Hoc INDECI, de corresponder (original y copia)</p> <p>11. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p><u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por profesional constataador (original).</u></p> <p>12. Plano de ubicación y localización escala 1/500, según formato</p> <p>13. Planos de arquitectura: plantas, cortes y elevaciones. De existir construcción con licencia o declaratoria de fábrica, en el plano de planta deberá diferenciar el levantamiento de la construcción existente, graficándose con achurado a 45° gra dos los elementos a regularizar</p> <p>14. Carta de Seguridad de Obra, según formato, firmado por ingeniero civil</p> <p>15. Memoria Descriptiva, firmada por el profesional responsable</p> <p>16. Planos de seguridad y evacuación, amoblados, de ser el caso</p> <p>Todas aquellas edificaciones que no cumplan con las normas urbanísticas o que no hayan regularizado hasta el 31 de diciembre de 2008 serían materia de demolición</p>	9.329%	345.19		20 días	<p>Unidad de Trámite</p> <p>Documentario y Archivo</p>	<p>Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro</p>	<p>1. Reconsideración: Presidente de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Distrital</p> <p>Plazo de presentación: 15 días</p> <p>Plazo de resolución: 10 días</p> <p>2. Apelación: Presidente de la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Provincial (adjuntar recibo cancelado por derecho de revisión de la Municipalidad de Lima)</p> <p>Plazo de presentación: 15 días</p> <p>Plazo de resolución: 10 días</p>	

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
			6.18	Ampliación de plazo de vigencia de licencia de obra o construcción a titular de la licencia de obra (Solicitar antes de los 30 días antes de la caducidad de la licencia) - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley N° 29090 Artículos 11		1. Solicitud suscrita por el propietario. La prórroga deberá solicitarse dentro de los treinta (30) días naturales anteriores al vencimiento de la licencia 2. Original de la Resolución de Licencia de Obra sólo si el documento haya sido emitido por otra entidad	Gratuito			
6.19	Cambio de responsable de la obra o proyectista - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley 29090	1. Solicitud suscrita por el propietario 2. Declaración Jurada de habilitación profesional del nuevo profesional 3. Pago de tasa por derecho de trámite	0.994%	36.78	X			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.20	Rectificación de licencia, Conformidad de Obra, Declaratoria de Fábrica y/u otro certificado (sólo en el caso que el error no sea imputable a la administración) - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Artículo 201 de la Ley 27444	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación firmada por el interesado 2. Pago de tasa por derecho de trámite por cada documento a rectificar	1.342%	49.67		15 días		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación. Gerente de Desarrollo Urbano
6.21	Autorización de subdivisión sin obras complementarias - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley 29090 (25.09.07) - Decreto Supremo N° 024-2008-VIVIENDA (27-09-2008) - Ordenanza 836-MML	1. Formulario Único (FUHU) consignado los datos requeridos en el. 2. Indicar N° de ficha y/o N° de partida registral del predio 3. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar 4. En caso de ser Persona Jurídica acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas (vigencia 30 días naturales) 5. Declaración Jurada de Habilitación Profesional, de los profesionales que suscriben la documentación técnica, la misma que deberá contener información general sobre el proyecto u obra, tipo de participación del profesional y modalidad de aprobación de habilitación urbana a la que se acogerá el proyecto u obra 6. Pago de tasa por derecho de trámite 7. Documentación Técnica: - Plano de Ubicación y Localización del lote materia de Subdivisión. - Plano de la Subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas del lote y nomenclatura del - Memoria Descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión de los sublotes resultantes. 8. Copia de la resolución y el comprobante de pago de SERPAR 9. Factibilidades de servicio de las empresas prestadoras de servicios Sedapal y Empresa Eléctrica <u>Documentación Técnica - suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por el profesional responsable colegiado (original, copia impresa y copia del archivo digital)</u> Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y Carpeta con copia de la documentación)	7.337%	271.48		10 días		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación. Gerente de Desarrollo Urbano
6.22	Aprobación de Habilitación Urbana 6.22.1 Aprobación de Habilitación en la MODALIDAD B Habilitaciones urbanas de unidades prediales no mayores a cinco (5) hectáreas que constituyan islas rústicas y que conformen un lote que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no esté afecto al Plan Vial Provincial o Metropolitana. Las habilitaciones urbanas que cuenten con un planeamiento integral aprobado con anterioridad	1. FUHU debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables, en el cual deberá constar el sello de pago de la autoliquidación. 2. Copia literal de dominio, expedido por Registro de Predios con una anticipación no mayor de 30 días naturales 3. En caso de Personas Jurídicas propietarias del terreno acompañara vigencia del mandato correspondiente a Personas Jurídicas (vigencia 30 días naturales) 4. Declaración Jurada de Habilitación Profesional, de los profesionales que suscriben la documentación técnica, la misma que deberá contener información general sobre el proyecto u obra, tipo de participación del profesional y modalidad de aprobación de habilitación urbana a la que se acogerá el proyecto u obra 5. Certificado de Zonificación y Vías vigente expedido por la MML de ser el caso Alineamiento. 6. Documentación técnica: - Plano de Ubicación y Localización a escala adecuada, según el caso con coordenadas UTM - Plano Perimétrico y Topográfico del terreno, el diseño de la lotización, vías aceras, bermas y las áreas de aportes normados - Memoria Descriptiva, indicando manzanas, áreas de lotes, numeración y aportes. - Plano de Ornamentación de Parques cuando se requiera - Plano de Trazado y Lotización, indicando lotes, aportes, vías y secciones de vías con curvas 7. Planeamiento Integral en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de	5.534%	204.75	X			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación. Gerente de Desarrollo Urbano

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO				
		Edificaciones 8. Estudio de Impacto Ambiental en los casos que se requiera de acuerdo con el Reglamento Nacional de Edificaciones 9. Certificado de Inexistencia de restos arqueológicos en caso de que el perímetro a habilitarse superponga con un área declarada patrimonio cultural de la nación emitido po el INC 10. Certificado de Factibilidad de servicios de agua, alcantarillado y energía eléctrica, otorgados por las empresas o entidades prestadoras de dichos servicios vigentes 11.- Declaración Jurada de Inexistencia de Feudatarios 12. Pago de tasa por derecho de trámite y liquidación, el mismo que no deberá superar en ningún caso el producto de 0.02% de la UIT por m2 de área vendible de la habilitación 6.22.2 Aprobación de Habilitación en la MODALIDAD C Habilitaciones Urbanas de unidades prediales mayores de 5 hectáreas que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no este afecto al plan vial provincial o metropolitano Habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un planeamiento integral de la misma. Habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada de lotes. Habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas 6.22.3 Aprobación de Habilitación en la MODALIDAD C y D Habilitaciones Urbanas de unidades prediales mayores de 5 hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, siempre y cuando no este afecto al plan vial provincial metropolitano Habilitaciones urbanas que se vayan a ejecutar por etapas, con sujeción a un planeamiento integral de la misma Habilitaciones urbanas con construcción simultánea que soliciten venta garantizada Habilitaciones urbanas con construcción simultánea de viviendas, donde el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se definan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas Habilitaciones urbanas con predios que no colinden con áreas urbanas o que cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobada y por lo tanto requieren de la formulación de un planeamiento integral. Habilitaciones urbanas de predios que colinden con zonas arqueológicas, bienes culturales inmuebles, previamente declarados, o con áreas naturales protegidas. Habilitaciones urbanas para fines de gran industria, básica. comercio y usos especiales (OU) Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 Ley 29090 Ordenanza 836-MML D.S. 024-2008- VIVIENDA	Con Revisores Urbanos Además de los ítem anteriores para estas, modalidades se presentara : a). En el Plano de lotización deberá adicionar las habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración del entorno b). Plano de pavimentos con indicación de curvas de nivel cada metro. c). En el FUHU deberá constar el sello de pago de la autoliquidación. 12. Pago de tasa por derecho de trámite y liquidación, el mismo que no deberá superar: - El 0.02% de la UIT por m2 de área vendible del proyecto para las primeras 10 hectáreas - El 0.015% de la UIT por m2 de área vendible del proyecto para las siguientes hectáreas Con Comisiones Técnicas Además de los ítem anteriores y a excepción del requisito 12, para esta modalidad se presentara: a). En el Plano de Lotización deberá adicionar las habilitaciones colindantes cuando sea necesario para comprender la integración del entorno b). Plano de pavimentos con indicación de curvas de nivel cada metro. c). En el FUHU deberá constar el sello de pago de la autoliquidación. d). Copia del comprobante de pago por revisión de la Comisión Técnica (*) 12. Pago de tasa por derecho de trámite y liquidación, el mismo que no deberá superar: - El 0.02% de la UIT por m2 de área vendible del proyecto para las primeras 10 hectáreas - El 0.015% de la UIT por m2 de área vendible del proyecto para las siguientes hectáreas <u>Documentación Técnica - suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original, copia impresa y copia del archivo digital)</u> Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y 02 copias de la documentación técnica y Carpeta con copia de la documentación)	6.347% 7.240%	234.85 267.88	X X			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación. Gerente de Desarrollo Urbano
			29.266% 33.287%	1082.85 1231.63		45 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Comisión Técnica Distrital para Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración. Comisión Técnica Distrital para Habilitaciones Urbanas Apelación: Comisión Técnica Provincial para Habilitaciones Urbanas		
6.24	Valorización de aportes - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - D.S. N° 022-97-MTC (10.12.97) - Ordenanza 836-05	1. Solicitud 2. Certificado emitido por el CONATA 3.- Pago de tasa por derecho de trámite	5.239%	193.85		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración. Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano		
6.25	Recepción de obras de habilitación urbana - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley 29090 (25.09.07), Art. 32 - Decreto Supremo N°024-2008-VIVIENDA (27-09-2008), Art. 36. - Ordenanza 836-05 (23-09-2005)	1. Formulario Único (FUHU) correspondiente a la Recepción de Obras 2. Copia literal de dominio, expedido por Registro de Predios con una anticipación no mayor de 30 días naturales (original y copia). 3. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar 4. En caso de ser Persona Jurídica acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de					Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones	Reconsideración. Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro		

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
						Personas Jurídicas (vigencia 30 días naturales)				
		<p>5. Declaración Jurada de Habilitación Profesional , de los profesionales que suscriben la documentación técnica, la misma que deberá contener información general sobre el proyecto u obra, tipo de participación del profesional y modalidad de aprobación de habilitación urbana a la que se acogerá el proyecto u obra</p> <p>6. Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad de obra a las obras de servicios.</p> <p>7. Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la retención de los mismos del ser el caso.</p> <p>8. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p>*En caso de recepción con modificaciones no sustanciales se deberá presentar adicionalmente lo siguiente:</p> <p>9. Plano de replanteo de Trazado y Lotización en original y cuatro copias impresas más una copia digital</p> <p>10. Plano de Ordenamentación de Parques, cuando se requiera en original y cuatro copias impresas más una copia digital</p> <p>11. Memoria Descriptiva que contenga el replanteo en original y cuatro copias impresas más una copia digital</p> <p>*Nota en caso de modificaciones sustanciales señaladas en el artículo 22° de la Ley 29090 se deberá reiniciar el procedimiento de aprobación del proyecto</p> <p><u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original, copia impresa y copia de4l archivo digital)</u></p> <p>Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y 02 copias de la documentación técnica y Carpeta con copia de la documentación)</p>	6.783%	250.98		15 días				
6.26	Subdivisión de terreno urbano con obras - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley 29090 (25.09.07) - Decreto Supremo N°024-2008-VIVIENDA (27-09-2008) - Ordenanza 836-05 (23-09-2005)	<p>1. Formulario Único (FUHU) consignado los datos requeridos en el.</p> <p>2. Indicar N° de ficha y/o N° de partida registral del predio</p> <p>3. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar</p> <p>4. En caso de ser Persona Jurídica acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas (vigencia 30 días naturales)</p> <p>5. Declaración Jurada de Habilitación Profesional , de los profesionales que suscriben la documentación técnica (original y copia), la misma que deberá contener información general sobre el proyecto u obra, tipo de participación del profesional y modalidad de aprobación de habilitación urbana a la que se acogerá el proyecto u obra</p> <p>6. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p>7. Documentación Técnica: -Plano de Ubicación y Localización del lote materia de Subdivisión. -Plano de la Subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas del lote materia de subdivisión y de los sublotos resultantes. Memoria Descriptiva , indicando áreas , linderos y medidas perimétricas del lote materia de y de los sublotos resultantes.</p> <p>8. Copia de la resolución y el comprobante de pago de SERPAR</p> <p>9. Proyecto de la ejecución de la obra a ejecutarse aprobado por la empresa correspondiente prestadora del servicio</p> <p><u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original, copia impresa y copia del archivo digital)</u></p> <p>Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y Carpeta con copia de la documentación)</p>	14.905%	551.47		10 días		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración. Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano
6.27	Aclaración y/o rectificación de resoluciones - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972	<p>1. Formato Único debidamente llenado y firmado por propietarios</p> <p>2. Copia de esquila de Observación de Registros Públicos.</p> <p>3. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	5.486%	202.98			30 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Desarrollo Urbano o Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano o Sugerente de Obras Privadas Habilitaciones Urb. y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano o Gerente Municipal

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
			6.28	Independización de terrenos rústicos - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley 29090 (25.09.07), - Decreto Supremo N°024-2008-VIVIENDA (27-09 -2008), art. 27 y 28 - Ordenanza 836-05 (23-09-2005)		1. Formulario Único (FUHU)debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables 2. Indicar N° de ficha y/o N° de partida registral del predio 3. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar 4. En caso de ser Persona Jurídica acompañara vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas (vigencia 30 días) 5. Declaración Jurada de Habilitación Profesional , de los profesionales que suscriben la documentación técnica, la misma que deberá contener información general sobre el proyecto u obra, tipo de participación del profesional y modalidad de aprobación de habilitación urbana a la que se acogerá el proyecto u obra. 6. Certificado de zonificación y Vías vigente expedido por la MML. 7. Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. 8.Documentación técnica: - Plano de Ubicación y localización a escala adecuada, según el caso con coordenadas UTM - Plano de Planeamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana mas cercana señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelos, aportes normativos georeferenciados a la red geodesica nacional , en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial - Plano de Predio rustico matriz indicando con perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original georeferenciado a la red geodesica nacional , referida al datum oficial. - Plano de Independización señalando parcelas independizadas y la parcela remanente, indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original , georeferenciado a la red geodesica nacional, referida al datum oficial.Cuando corresponda, el plano de parcelación identificará el numero de parcelas con los sufijos del predio matriz - Memoria Descriptiva indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz, de la porción. La documentación técnica deberá ser presentada en original y copia impresa firmada por el profesional responsable mas copia digital 9. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos , en caso de que el perímetro del área habilitar se superponga con un área declarada Patrimonio Cultural de la Nación emitido por el INC. 10. Pago de tasa por derecho de trámite <u>Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original, copia impresa y copia del archivo digital)</u> Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y Carpeta con copia de la documentación)	12.178%			
6.29	Certificado de numeración Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 Ley 29090 artículo 33°, Tope 0.6% UIT D.S. 024-2008-VIVIENDA artículo 49°	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación e indicar N° de expediente básico o N° de ficha o partida de inscripción de Declaratoria de Fábrica o Independización 2.- Copia de la Licencia de Edificación o declaratoria de fabrica o independización inscrita en el RR,PP en caso de unidades inmobiliarias, sólo si han sido emitidos por otra entidad 3.- Pago de tasa por derecho de trámite por cada ingreso al predio y/o unidad inmobiliaria	0.576%	21.30		5 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración. Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano	
6.30	Asignación provisional de numeración Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 Ordenanza 138-MDLM	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación o formato debidamente llenado 2. Pago de tasa por derecho de trámite por cada ingreso al predio	0.576%	21.30		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración. Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano	
6.31	Visación de Planos y Memoria Descriptiva - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 505-2 del Código Procesal Civil (04.03.92) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Planos de ubicación y perimétrico con indicación de medidas, ángulos y coordenadas UTM (02 juegos) escala 1/1000, 1/500 o 1/250, según el caso 3. Memoria descriptiva (duplicado con firma de Ingeniero Civil o Arquitecto) 4. Copia de documentos de propiedad y/o de documentación acredite posesión del predio con antigüedad mayor de 5 años 5. Indicar N° de ficha o partida registral de suscripción de terreno materia de la visación 6.Pago de tasa por derecho de trámite	3.107%	114.98		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	1 Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Plazo de presentación: 15 días Plazo de resolución: 30 días 2 Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano Plazo de presentación: 15 días Plazo de resolución: 30 días	

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
			6.32	Certificado de jurisdicción - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley de Creación, Ley 13981 (06.02.62) - Modificac. Límites Ley 23995 (1984) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102		1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite correspondiente a la unidad catastral respectiva	1.486%			
6.33	Certificado y plano catastral de predios habilitados - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Decreto Supremo N°005-2006-JUL Capítulo VI - Ley N°28294, Sistema Informaron Catastral - Art. 505 del -Código Procesal Civil - Ordenanza 038-MDLM (27.06.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite por unidad catastral 3. Copia del título de propiedad y/o indicar N° de ficha registral o N° de partida electrónica con anotación de dominio Para el caso de lotes acumulados: 4. Copia del Testimonio de Acumulación o Solicitud de Acumulación de lotes dirigida a la Oficina de Registros Públicos con firmas legalizadas Para subdivisión: 5. Indicar N° de expediente de trámite de resolución	3.229%	119.49	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.34	Duplicado de certificado de numeración, por cada unidad catastral - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza 038-MDLM (27.06.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Art. 10° de la Ley N°27806 . Transparencia y Acceso a información	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Copia del título de propiedad y/o indicar N° de ficha registral o N° de partida electrónica con anotación de dominio, en caso de transferencia 3. Pago de tasa por derecho de trámite	0.945%	34.98	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.35	Certificación y verificación de linderos - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 13 de la Ley 27333 (30.07.2000) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Decreto Supremo N°005-2006-JUS - Ley N°28294, Sistema Información Catastral - Art. 505 del -Código Procesal Civil	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Copia del título de propiedad y/o indicar N° de ficha registral o N° de partida electrónica con anotación de dominio. 3. Pago de tasa por derecho de trámite	3.107%	114.98			10 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	1. Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días
6.36	Certificado de alineamiento - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza 038-MDLM (27.06.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite Para inmuebles ubicados con frente a vías. 3. Certificado de zonificación y vías actualizado de la MML 4. Fotos panorámicas de las zonas	3.081%	113.98			10 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.37	Certificado de nomenclatura - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Acuerdo de Concejo 129-98/MDLM (13.03.99) - Artículo 79- 3.4 de la Ley 27972 (27.05.2003) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite correspondiente a la unidad catastral respectiva 3. Copia del título de propiedad y/o indicar N° de ficha registral o N° de partida electrónica con anotación de dominio 4. En caso de ser observado por Registros Públicos, adjuntar Esquela de Observaciones y ficha ORLC	1.486%	54.98	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.38	Reporte catastral - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza 038-MDLM (27.06.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Ley N°28294, Sistema Información Catastral - Art. 10° de la Ley N°27806 . Transp. y Acc eso a información	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite correspondiente a la unidad catastral respectiva 3. Copia del título de propiedad y/o indicar N° de ficha registral o N° de partida electrónica con anotación de dominio o resolución emitida por el poder judicial	0.541%	20.00	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
			6.39	Inscripción catastral de terreno rústico / eriazos - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza 038-MDLM (27.06.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102		1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Copia del título de propiedad y/o ficha registral o partida electrónica con anotación de dominio 3. Plano de estudio topográfico a escala 1/500 con indicación de medidas, curvas de nivel, ángulos y coordenadas UTM elaborado por arquitecto o ingeniero civil colegiado y hábil 4. Pago de tasa por derecho de trámite : 5. Indicar N° de expediente de trámite de independización	3.059%			
6.40	Registro catastral - rentas por adquisición o transferencia, aumento de valor, independización subdivisión, acumulación, rectificación - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 68 del D.Leg. 776 (31.12.93) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Decreto Supremo N°005-2006-JUS - Ley N°28294, Sistema Informaron Catastral - Ley N°27755, Registro de Predios	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Documento de adquisición o transferencia De requerirse: 4. Indicar N° de Ficha de O.R.L.C o N° de Partida electrónica con anotación de dominio 5. Declaratoria de fábrica, en caso de haber sido tramitado en la Municipalidad indicar sólo N° de expediente de tramitación de Declaratoria de Fábrica 6. Documento de Independización, plano y reglamento interno 7. Indicar N° de expediente de subdivisión de lote 8. Minuta de Acumulación	2.216%	81.98			30 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	1. Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días
6.41	Copia simple de plano de lotización (Escala 1/1000) - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 68 del D.Leg. 776 (31.12.93) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Art. 10° de la Ley N°27806, Transp. y Acce so a información	1. Pago de tasa por derecho de trámite	0.635%	23.50	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.42	Expedición de plano catastral a escala 1/1000 - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 68 del D.Leg. 776 (31.12.93) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Art. 10° de la Ley N°27806, Transp. y Acce so a información - Decreto Supremo N°005-2006-JUS Cap. VI - Ley N°28294	1. Pago de tasa por derecho de trámite	1.730%	64.00	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.43	Expedición de información de posicionamiento de predios en coordenadas UTM (X,Y) que tenga respaldo físico - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Pago de tasa por derecho de trámite por cada punto de posicionamiento 2. Plano de localización a escala 1/500	1.324%	48.99	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.44	Expedición de plano catastral en formato digital (CD) - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Art. 10° de la Ley N°27806, Transp. y Acce so a información - Decreto Supremo N°005-2006-JUS Cap. VI	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación y en el que se especifique el área territorial que se desea obtener en el plano 2. Pago de tasa por derecho de trámite	2.203%	81.50	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.45	Expedición de plano de nomenclatura vial con delimitación de urbanizaciones en formato digital (CD) - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Acuerdo de Consejo N° 129/98/MDLM (13.03.99) - Art. 10° de la Ley N°27806, Transp. y Acce so a información - Decreto Supremo N°005-2006-JUS Cap. VI	1. Pago de tasa por derecho de trámite	2.838%	104.99	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
			6.46	Expedición de plano de sectores catastrales y/o urbanizaciones a escala variable - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Acuerdo de Consejo N° 129/98/MDLM (13.03.99) - Art. 10° de la Ley N° 27806, Transp. y Acce so a información - Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Cap. VI	1. Pago de tasa por derecho de trámite	0.837%	30.98			
6.47	Expedición de plano distrital de nomenclatura vial a escala 1/10000 - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Acuerdo de Consejo N° 129/98/MDLM (13.03.99) - Art. 10° de la Ley N° 27806, Transp. y Acce so a información - Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Cap. VI	1. Pago de tasa por derecho de trámite	2.432%	89.98	X 5 días para			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.48	Expedición de plano de zonificación a escala 1/10000 - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Acuerdo de Consejo N° 198-MML (21.12.1998) - Art. 10° de la Ley N° 27806, Transp. y Acce so a información	1. Pago de tasa por derecho de trámite	1.654%	61.20	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.49	Expedición de plano de secciones viales a escala 1/250 de vías locales - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Pago de tasa por derecho de trámite por: - Cada sección vial	1.432%	52.99	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.50	Duplicado de certificado y plano catastral - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Cap. VI - Ley N° 28294	1. Indicar N° de expediente de certificado 2. Pago de tasa por derecho de trámite por: - Cada unidad catastral	1.351%	49.98	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.51	Certificado y plano catastral para predios rústicos / eriazos - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Cap. VI - Ley N° 28294 Información Catastral - Ordenanza 038-MDLM (27.06.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Art. 68 del D.Leg. 776 (31.12.93)	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite por manzana 3. Copia del título de propiedad y/o indicar N° de ficha registral o N° partida electrónica con anotación de dominio. 4. indicar N° de expediente de trámite de independización 5. Reporte catastral	2.216%	81.98		10 días		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
6.52	Constancia de Posesión - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 505, num. 2 Cód. Proc. Civil (04.03.92) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Documento que acredite posesión por tiempo mayor a 5 años y DD.JJ de Posesión 4. Plano de localización a escala 1/500	3.513%	129.98		5 días		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
			6.53	Trabajos de emergencia, ampliación y mantenimiento de redes Ampliación de redes: Tendido de redes primarias y secundarias: a) Ampliación de redes aéreas: postes de redes de telecomunicaciones o energía eléctrica b) Ampliación de redes subterráneas: soterramiento de ductos para redes de telecomunicación, energía eléctrica, de agua potable y desagüe o de gas natural Mantenimiento de redes: Mantener en buen estado de las redes primarias y secundarias así como conexiones domiciliarias de servicios Trabajos de Emergencia: Debido a la interrupción o desperfecto del servicio local o domiciliario. - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 41 Cap. IV Norma G.010 Regl. Nacional de Edificaciones - Ordenanza 203-98-MML (28.1.1999) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102		1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Plano de Planta indicando detalles de la obra (recorrido) 3. Memoria descriptiva y especificaciones técnicas 4. Metrado y presupuesto 5. Cronograma de obra: fecha de inicio, responsable de obra y empresa contratista 6. Plano de desviación de tránsito, según el caso, con descripción de la señalización y seguridad de las vías 7. Autorización de la Dirección Municipal de Transporte Urbano de la MML, de ser el caso 8. Carta de Factibilidad de la Empresa concesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra. 9. Declaración Jurada de habilidad profesional (sólo si no es empresa concesionaria de servicio público) 10. Pago de tasa por derecho de trámite NOTAS: - La documentación técnica (memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos) debe estar suscrita por el profesional responsable del proyecto, quien deberá adjuntar su declaración Jurada de habilidad profesional - Los expedientes presentados por Luz del Sur sólo deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Convenio de cooperación interinstitucional, suscrito entre esta empresa y la Municipalidad de La Molina	5.135%			
6.54	Autorización de conexión domiciliar de servicios de agua potable, desagüe y/o energía eléctrica desde la red principal hasta la fachada o vereda adyacente - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 (27.05.2003) - Ordenanza N°102-MDLM, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102-MDLM - Decreto Legislativo 1014 (16.05.2008) - Ley 29706 (10.06.2011) - Ordenanza N°203-MML (28.01.1999) - Ordenanza N°1213-MML (23.01.2009) - Ordenanza N°199-MDLM (12.01.2011) a) Conexión domiciliar de servicio de energía eléctrica b) Conexión domiciliar de agua potable y desagüe Expedientes presentados en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para facilitar el acceso a los servicios de saneamiento entre SEDAPAL y la Municipalidad de La Molina * Para conexión domiciliar de gas natural e interferencia de vías, no se exige pago, ni autorización Ley 29706 (10.06.2011)	1. Solicitud - Formato Único debidamente llenado 2. Carta de Factibilidad de la Empresa concesionaria del servicio publico, aprobando el proyecto de Obra. 3. Pago de tasa por derecho de trámite En caso de interrupción de vía, deberán adjuntar lo siguiente: 1. Plano de Planta indicando detalles de la Obra (recorrido) 2. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas. 3. Cronograma de Obra: fecha de inicio, responsable y empresa contratista 4. Plano de desviación de tránsito, según el caso, con descripción de la señalización y seguridad de las vías. 5. Autorización de la Dirección Municipal de Transporte de Lima Metropolitana de ser el caso 6. Declaración Jurada de Habilidad Profesional (Solo si no es Empresa Concesionaria de Servicio Público) NOTAS: - La documentación técnica (memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos) debe estar suscrita por el profesional responsable del proyecto quien deberá adjuntar su Declaración Jurada profesional de habilidad - En caso de no necesitar autorización de interferencia de vías, los trabajos se realizarán en el día - En caso de conexión aérea, sin rotura de pistas y/o veredas el trámite será gratuito	0.959%	35.50		10 días 05 días		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Estudios y Obras Públicas e Infraestruct. Urbana	1. Reconsideración: Subgerente de Estudios y Obras Públicas e Infraestructura Urbana Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días
6.55	Mejora e instalación de mobiliario urbano: Construcción, mejora o instalación de veredas, pistas, postes, jardines, bancas, buzones, cámaras de registro, subestaciones o similares del concesionario de energía eléctrica, cabinas telefónicas (Ordenanza 210 -MML), canales de regadío - Ordenanza 203-98-MML (28.1.1999) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Solicitud - Formato Único debidamente llenado 2. Plano de Planta indicando detalles de la obra (recorrido) 3. Memoria descriptiva y especificaciones técnicas 4. Metrado y presupuesto 5. Cronograma de obra: fecha de inicio, responsable y empresa contratista 6. Plano de desviación de tránsito, según el caso, con descripción de la señalización y seguridad de las vías. 7. Autorización de la Dirección Municipal de Transporte Urbano de la MML, de ser el caso 8. Carta de Factibilidad de la Empresa concesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra 9. Declaración Jurada de habilidad profesional (solo si no es empresa concesionaria de servicio público) 10. Pago de tasa por derecho de trámite	5.000%	184.99		10 días		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Estudios y Obras Públicas e Infraestruct. Urbana	1. Reconsideración: Subgerente de Estudios y Obras Públicas e Infraestructura Urbana Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2013	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
NOTA: - La documentación técnica (memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos) debe estar suscrita por el profesional responsable del proyecto quien deberá adjuntar su Declaración Jurada de habilidad profesional										
7.00 GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD										
7.01	Autorización de tala de árboles en áreas de dominio público - Ordenanza 038 - Publicada el 27.06.2001 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Ordenanza No. 140 del 25.01.2007 Poda	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Entrega de 10 plantones al Vivero Municipal por cada árbol talado 3. Copia del comprobante de pago del derecho 1. Solicitud sólo para retiros y áreas públicas.	1.555%	57.54			05 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Servicios a la Ciudad	1. Reconsideración: Gerente de Servicios a la Ciudad. Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente Municipal Plazo de Resolución 30 días
7.02	Registro Municipal de Canes - Artículo 13 de la Ordenanza 052 (02.11.2002) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Copia del documento de identidad del propietario o poseedor del can 2. Fotografía a color del can 3. Pago de tasa por derecho de trámite por expedición de carné, collarón y medalla del can	0.324%	12.00	X 5 días para expedición			Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Servicios a la Ciudad	
7.03	Licencia para la tenencia de can potencialmente peligroso - Ley 27596 (14.12.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Informe técnico-pericial sobre el can, elaborado por médico veterinario colegiado y hábil 3. Certificado expedido por profesional colegiado y hábil que acredite la aptitud psicológica del propietario o poseedor del can 4. Declaración jurada del propietario de no haber sido sancionado conforme a la Ley 27596, en los tres años anteriores al momento de la adquisición o tenencia del can 5. Pago de tasa por derecho de trámite	0.837%	30.98			15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Servicios a la Ciudad	1. Reconsideración: Gerente de Servicios a la Ciudad. Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente Municipal Plazo resolución: 30 días
8.00 GERENCIA DE PROMOCIÓN COMERCIAL										
8.01	Licencia Municipal de Funcionamiento Indeterminada para establecimientos con un área de 0 a 100m2 y con capacidad de almacenamiento no mayor del 30% del área total del local. Para establecimientos de 101 a 500 m2 Para Cesionarios - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 (27.05.2003) - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento N° 28976 (05.02.2007) - Ordenanza N° 1144-MML (18.05.08) - Ordenanza N° 149-MDLM (08.08.07) - D.S. N° 066-2007-PCM (05.08.2007) - D.A. N° 005-2012 (02.03.2012)	Para todos los supuestos: 1. Solicitud Declaración Jurada que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Vigencia de poder del representante legal en caso de personas jurídicas 3. Carta poder con firma legalizada para representación de personas naturales 4. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad (establecimientos de 0 a 100 m2), o ITSDC Basica(establecimientos de 101 m2 a 500 m2) 5. Copia simple de título profesional en caso de servicios relacionados con la salud 6. Copia simple de la Autorización sectorial en aquellas actividades que conforme a ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento 7. Copia simple de la Autorización expedida por el Ministerio de Cultura conforme a la Ley 28296 8. Nro de Comprobante de pago del derecho hasta 100 m2 (ex post.) desde 101 m2 a 500m2 (ex ante) Nota Centros educativos Copia de la resolución de autorización expedida por la UGEL Para farmacias y boticas Copia del título profesional del Químico Farmacéutico regente Copia del formulario presentado ante DIGEMID Para establecimientos de salud (consultorios, policlinicos, centros de apoyo de diagnóstico, centros ópticos y similares): Categorización otorgada por la Dirección de Salud del Ministerio de Salud DISA IV Lima Este. Para Centros de Conciliación extrajudicial Copia de Resolución de Autorización del Ministerio de Justicia. Para servicios profesionales: Copia del título profesional según corresponda Para venta de gasolina, gas y otros hidrocarburos Copia de la Autorización del Ministerio de Energía y Minas (Dirección General de Hidrocarburos) Instituciones financieras o de seguros: Copia de la Resolución de la Superintendencia de Banca y Seguros autorizando la apertura de la	10.568% 15.639%	391.00 578.66			12 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	1. Reconsideración: Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación: Gerente de Promoción Comercial

Nota:

El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.